ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2019/1/86"PAVIMENTACIONES EN HERVAS", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN.

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
D. Luis Carlos Martín, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.
No asiste ningún representante del Grupo Popular.

En Cáceres, 28 de mayo de 2019, siendo las 09:05 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2019/1/86"PAVIMENTACIONES EN HERVAS"** tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- El licitador FERNÁNDEZ PIÑERO, OBRAS PÚBLICAS,S.L. no presentó justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.
- Respecto a los licitadores HIDROCAEX,S.L. y EXCAVACIONES JUSTO DUQUE,S.L. sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público Dña. Maria Montaña Cancho Pérez, resultando:

- Propuestos para exclusión los licitadores HIDROCAEX,S.L. y EXCAVACIONES JUSTO DUQUE,S.L. por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **SENPA, S.A.**, con una puntuación total de 99,98, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 9:10 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

- EXPTE.: **2019/1/86**denominada **"PAVIMENTACIONES EN HERVAS"**

- ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

- PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP)

- TRÁMITE: PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADORES CON OFERTAS INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE CRITERIOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Vistos los resultados de la sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2019 así como el **ANEXO I** adjunto, y de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Mesa de Contratación formula la siguiente

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Excluir del procedimiento al licitador FERNÁNDEZ PIÑERO, OBRAS PÚBLICAS,S.L., por no haber justificado la desproporcionalidad de su oferta durante el plazo otorgado para ello, de conformidad con los establecido en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Excluir las ofertas de los licitadores HIDROCAEX,S.L. y EXCAVACIONES JUSTO DUQUE,S.L., por no resultar suficientemente justificada, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de obra n.º **1/86/2019,** denominada **"PAVIMENTACIONES EN HERVAS"** al licitador **SENPA, S.A.** por un presupuesto de 149.407,89 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total (I.V.A. al 21% incluido) de CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS €, por ser su oferta de 99,98 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

En Cáceres, 28 de mayo de 2019

LA PRESIDENTA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Angélica García Gómez

LA SECRETARIA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rosa Mª. Martín-Romo Capilla

Vº.B.º
LA PRESIDENTA
(PD. Resolución 31/07/2015/ BOP 13/08/2015)

Fdo.: Luis Fernando García Nicolás

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/31/6 "MEJORAS E INSTALACIONES SEPEI NAVALMORAL DE LA MATA ", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
D. Luis Carlos Martín, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.
No asiste ningún representante del Grupo Popular.

En Cáceres, a 28 de mayo de 2019, siendo las 9:22 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/31/6 "MEJORAS E INSTALACIONES SEPEI NAVALMORAL DE LA MATA " tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS							OFERTA	BAJA	%
			VEHÍCULOS		PLAZO GARANT	PLAZO EJEC	TOTAL				
			ECO	ELEC							
1	ALVARO HERNANDEZ MARTIN		1	0	24M				119.372,84	5.755,92	4,60
2	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA, S.L.		0	0	24M				114.367,68	10.761,08	8,60001
3	COPUVER, S.L.		0	5	24M			B.D.	104.786,00	20.342,76	16,25746
4	PADILLA Y ZAZO, S.L.		0	0	24M				122.626,19	2.502,57	2,00
5	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		2	0	24M				117.128,00	8.000,76	6,39402
6	ALTAI INGENIERIA, S.L.		1	0	24M			B.D.	105.408,47	19.720,29	15,76
7	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		0	0	24M				118.822,00	6.306,76	5,04022

8	CONSTRUCCIONES CIVILES EXTREMEÑAS, S.L.U.	0	0	14M				108.807,62	16.321,14	13,04348
9	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	2	0	24M				119.705,52	5.423,24	4,33413
10	MARTIN Y CUADRADO, S.L.	1	1	24M				116.995,38	8.133,38	6,50001
11	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	10	0	24M			B.D.	103.994,53	21.134,23	16,88999
12	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	3	0	24M				123.500,00	1.628,76	1,30167
13	PAVICASA, S.L.	3	3	24M				115.118,46	10.010,30	8,00
14	CONSTRUCCIONES CASARES ORDIALES, S.L.	3	3	24M				113.241,53	11.887,23	9,50

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: **COPUVER, S.L., ALTAI INGENIERÍA, S.L. y CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.**

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 9:34 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/31/19 "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN LOS TALLERES DEL PARQUE MÓVIL ", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
D. Luis Carlos Martín, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. del Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.
No asiste ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 29 de mayo de 2019 , siendo las 10:15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/31/19 "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN LOS TALLERES DEL PARQUE MÓVIL " tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		OFERTA ECONO	VEHÍCULOS		PLAZO GARANT	TOTAL				
			ECO	ELECTR.						
1	ALVARO HERNANDEZ MARTIN		1	0	24M			43.160,00	8.840,00	17,00
2	EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		0	0	24M			45.375,00	6.625,00	12,74038
3	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		2	0	24M			51.425,00	575,00	1,10577
4	D. VICTOR MANUEL MARTIN HERNANDEZ		2	0	24M		B.D	38.322,58	13.677,42	26,30273
5	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		0	0	24M			49.368,00	2.632,00	5,06154
6	FLORENCIO FERNANDEZ PEREZ		0	0	24M			45.760,00	6.240,00	12,00

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: **VICTOR MANUEL MARTÍN HERNÁNDEZ.**

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:25 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL. DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/68/11 "ADAPTACION ESPACIO MULTUSO CULTURAL "MATADERO" (2014 EDUSI P-E 511) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. del Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de junio de 2019 , siendo las 11,15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/68/11 "ADAPTACION ESPACIO MULTUSO CULTURAL "MATADERO" (2014 EDUSI P-E 511) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
			VEHICULOS		PLAZO GARANT	TOTAL				
			ECO	ELECT						
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.	*Rechazada por superar el tipo de licitación*								
2	ALVARO HERNANDEZ MARTIN		1	0	24 M			180.649,85	48.601,24	21,20
3	TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES , S.L.		0	0	24 M			204.688,48	24.562,61	10,71428
4	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.		3	0	24 M			214.326,84	14.924,25	6,51
5	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		0	0	24 M			192.390,00	36.861,09	16,07892
6	LERPA 2002, S.L.		7	2	24 M			177.860,09	51.391,00	22,41691
7	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS MONTEPOZUELO		2	4	12 M			206.325,98	22.925,11	10,00
8	EIFFAGE		10	0	24 M		B.D.	168.842,27	60.408,82	26,35051

	ENERGIA S.L.U.									
9	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.		2	0	24 M		B.D.	169.784,43	59.466,66	25,93953
10	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3	0	24 M			198.050,02	31.201,07	13,61
11	ZIMENTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L.		2	4	12 M			209.986,29	19.264,80	8,40336
12	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.		10	0	24 M			219.507,92	9.743,17	4,25
13	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.		0	3	24 M			201.740,95	27.510,14	12,00
14	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.		2	0	24 M			198.998,00	30.253,09	13,19649
15	AEROPUERTOS OBRA CIVIL, S.A.		1	1	24 M			180.626,94	48.624,15	21,21
16	OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S.L.		1	1	24 M		B.D.	172.909,00	56.342,09	24,57659

La empresa **INGENIERÍA CÁPARRA S.L.,** resulta excluida por superar su oferta el tipo de licitación.

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas:

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes**: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U., CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. y OHTEX INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.**

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11,35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria certifica.

EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/54 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CECLAVIN", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Francisco José Márquez González, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D. Juan Miguel Paramio Saldaña, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 6 de Junio de 2019, siendo las 10:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/54 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CECLAVIN" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		OFERTA	VEHÍCULOS		PLAZO GARAN	TOTAL				
			ECO	ELEC						
1	FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L.		4	3	24 M			137.419,31	26.081,44	15,95188
2	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		2	0	24 M			144.958,00	18.542,75	11,34108
3	TRANSFORMADOS FORJADOS MORALEJA Y CNES. JORGE Y JULIAN (UTE)		1	0	12M		BD	125.686,93	37.813,82	23,12761
4	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		0	0	24 M			136.730,00	26.770,75	16,37347
5	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.		2	0	24 M			141.889,00	21.611,75	13,21814
6	ALTAI INGENIERIA, S.L.		1	0	24 M			145.744,57	17.756,18	10,86
7	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.		2	0	24 M		BD	127.789,62	35.711,13	21,84157
8	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS MONTEPOZUELO		2	4	12 M			138.975,63	24.525,12	15,00
9	ZIMENTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L.		2	1	12M			142.891,41	20.609,34	12,60504

10	TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S.L.		0	0	24 M			160.200,00	3.300,75	2,0188
11	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3	0	24 M		BD	130.310,10	33.190,65	20,30
12	MARTIN Y CUADRADO, S.L.		2	1	24 M			146.333,17	17.167,58	10,50
13	OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S.L.		1	1	24 M			135.701,50	27.799,25	17,00252
									:13	14,62616

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes:

TRANSFORMADOS FORJADOS MORALEJA Y CNES. JORGE Y JULIÁN (U.T.E.), CONSTRUCCIONES FLAMOR,S.L. y CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN,S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:52 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN